



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N. ° 980

Palmira, Valle del Cauca, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00553-00
Demandante:	BANCO POPULAR S.A.
Demandado:	EDGAR YESID MARTINEZ PRADO

El oficio No. S-2020-012986 / ANOPA –GRUEM – 29.25 del 02 de marzo de 2020 allegado por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO), AGREGASE a los autos respectivos para que obre y conste dentro del plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada.

De otra parte, en atención a la solicitud contenida en el escrito allegado el día 20 de agosto de 2020, se autoriza a la parte actora para que realice la diligencia de notificación del demandado EDGAR YESID MARTÍNEZ PRADO a la dirección Carrera 59 No. 11 – 52 apartamento 301 de Cali de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MCVO-PROYECTÓ

MLOR-REVISÓ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **039** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **28 DE AGOSTO DE 2020**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d0086822aad2680f7646c43ba264ec92ae76a8e735552e56f51af018661133**
Documento generado en 27/08/2020 04:01:53 p.m.